

VALDIVIA, 27 de agosto del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2295 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORÍZASE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
064	25/07/2012	93.013.000-1	MULTITIENDAS TABOADA S.A.	49.980	5.3.2.04.08.01
066	31/07/2012	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	47.999	5.3.2.04.11.01
069	08/08/2012	96.899.860-9	REXEL ELECTRA S.A.	28.560	5.3.2.04.12.01
070	16/08/2012	09.325.544-5	FELIX BRAULIO MONTIEL QUEZADA	29.750	5.3.2.08.99.01
072	22/08/2012	93.013.000-1	MULTITIENDAS TABOADA S.A.	32.990	5.3.2.04.08.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



para su conocimiento y demás fines
Lida a Ud.,

Secretaría Depto. Administración

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Administración
Encargado Adquisiciones

